



**CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL DEHEZA**



**CIUDAD DE
GENERAL DEHEZA**

VISTO:

la realización de la 33ª Fiesta Provincial de las Colectividades 2024 el próximo 9 de marzo del corriente, en la Plaza General San Martín de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

que la realización de dicho evento implica erogaciones cuyos montos superan la cifra autorizada por Ordenanza de Presupuesto 2024 para contratación directa por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que el Honorable Concejo Deliberante se encuentra en receso hasta aperturas de sesiones ordinarias del año en curso, sin que esté prevista la realización de sesiones especiales.

Atento a ello, la necesidad de contratación de bienes y servicios, razones de oportunidad, mérito y convivencia, y a las facultades que le acuerda el Art. 49 Inc 1ª de la Ley Orgánica Municipal y concordantes, se hace menester convocar a licitación para la contratación de artistas, pantallas led, carpas para stands de comidas y cantina, sonido e iluminación, escenario y tarimas, cobertura de seguros y baños químicos, hospedajes, etc.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

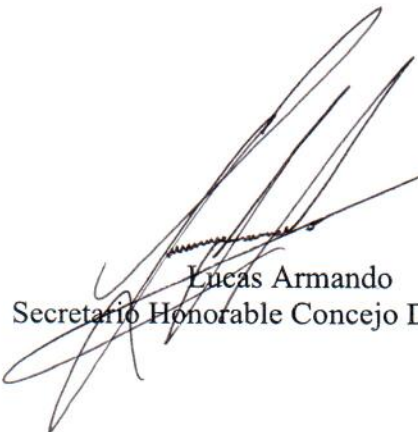
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4448/24

Art. 1º.- RATIFIQUESE en todos sus términos el Decreto de **SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN DE GOBIERNO**, DECRETO “A” N° 23/2024, de fecha 11 de enero de 2024.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 11 días del mes de marzo del año 2024.-



Lucas Armando
Secretario Honorable Concejo Deliberante



Miguel A. Marengo
Presidente Honorable Concejo Deliberante